



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE EL CASAR DE ESCALONA

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO DE 2022

En cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 20.3 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, en relación con el 169.3 del R.D.Lvo. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el TRLRHL, y no habiéndose presentado reclamaciones, se expone al público, resumido a nivel de capítulos, el Presupuesto General de 2022, aprobado inicialmente por el Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 2 de diciembre de 2022, acuerdo de aprobación expuesto al público en el B.O.P. nº 232, correspondiente al día 5 de diciembre de 2022, y cuyo contenido es:

ESTADO DE INGRESOS		
Capítulo	Denominación	Importes
1	IMPUESTOS DIRECTOS	1.397.620,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	60.500,00
3	TASAS Y PERCIOS PÚBLICOS	287.340,55
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	574.722,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	12.600,00
INGRESOS CORRIENTES		2.332.782,55
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	39.485,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	131.682,45
INGRESOS DE CAPITAL		171.167,45
INGRESOS NO FINANCIEROS		2.503.950,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
INGRESOS FINANCIEROS		0,00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		2.503.950,00

ESTADO DE GASTOS		
Capítulo	Denominación	Importes
1	GASTOS DE PERSONAL	1.028.365,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.196.744,90
3	GASTOS FINANCIEROS	12.200,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	71.420,10
GASTOS CORRIENTES		2.308.730,00
6	INVERSIONES REALES	139.770,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
GASTOS DE CAPITAL		139.770,00
GASTOS NO FINANCIEROS		2.448.500,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	55.450,00
GASTOS FINANCIEROS		55.450,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		2.503.950,00

Igualmente, en la sesión de aprobación del Presupuesto, se aprobó la relación de puestos de trabajo debidamente clasificados, así como las plantillas actualizadas de las plazas existentes en este Ayuntamiento, y que son:



Personal funcionario			
Secretaría-Intervención	A1	28	Una
Administrativo de Admón. Gral.	C1	18	Una
Auxiliar administrativo de Admón. Gral.	C2	14	Cuatro
Jefe Policía local	C1	21	Una
Policía local	C1	18	Cuatro
Personal laboral			
Auxiliar administrativo (a extinguir)	Laboral temporal	Tres	
Oficial servicios mantenimiento	Laboral temporal	Una	
Operarios de mantenimiento	Laboral temporal	Tres	
Operarios de limpieza	Laboral temporal	Cuatro	
Auxiliar de Ayuda a domicilio	Laboral temporal	Diez	
Monitor deportivo	Laboral temporal	Una	
Prof. de adultos/bibliotecario	Laboral temporal	Una	

Esta Relación de Puestos de Trabajo procede de la aprobación realizada por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 1 de abril de 2019 y publicada en el B.O.P. de Toledo nº 73, de 16 de abril de 2019.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse recurso contencioso administrativo en la forma y plazos previstos por la ley, de acuerdo con lo establecido en el art. 23 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, con relación al 171 del R.D. Lvo. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En El Casar de Escalona, a 30 de diciembre de 2022.-El Alcalde, Israel Roberto Pérez Jiménez.

Nº. I.-84